

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitían acceder al original

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO EL ESCORIAL

1 - OBJETO

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene por objeto el suministro e instalación de una lámpara quirúrgica de doble cúpula con brazo porta-monitor para el Área Quirúrgica del Hospital Universitario El Escorial.

2 - CARACTERÍSTICAS

- Lámpara quirúrgica de tecnología LED anclada al techo mediante brazos que permitan un amplio rango de movimientos para el posicionamiento de la cúpula sin esfuerzo.
- Cumplimiento norma UNE-60601-1-2-41. Se aportará certificado acreditativo.
- Tecnología libre de infrarrojos (IR).
- Bajos niveles de energía radiante proporcionando una luz “fría”.
- Volumen permanente de focalización, es decir, sin necesidad de reenfoque durante la intervención quirúrgica.
- Cúpulas preparadas para el uso de video cámara wifi FULL HD.
- Tanto la cúpula como el brazo tendrá una superficie lisa y fácil de limpiar.
- Cada cúpula debe poseer en el mismo cuerpo un regulador táctil de alto grado higiénico y fácil de limpiar, para control de encendido, apagado y regulación de intensidad luminosa.
- Brazos porta-monitor preparados para soportar monitores de, al menos, 32” y 16 kg de peso, con soporte VESA 100.
- Iluminación nominal a 1 m de distancia: 160.000 lux.
- Regulación de la intensidad (continua): 10% – 100%.
- Temperatura de color estándar: 4.200 °K.
- Índice de rendimiento cromático Ra de al menos 95.
- Índice de reproducción cromática R9 de al menos 90.
- Incremento máximo de la temperatura en el campo < 1°C.
- Diámetro del campo luminoso al 10% de iluminación (d10): 20 - 25 cm, regulación electrónica.
- Vida útil de los LED > 60.000 h.

- Rotación de las lámparas de 360º.
- Consumo eléctrico máximo por lámpara: 90 W

Dotación mínima de 2 mangos desmontables esterilizables.

Todos los equipos, incluyendo todos sus componentes y accesorios, serán de nueva fabricación sin ningún componente reacondicionado, debiendo el adjudicatario aportar cuanta documentación se le requiera en este sentido.

Deberá incluirse plano de implantación en planta y alzado con todos los movimientos posibles, alturas y radios de acción.

3 - INSTALACIÓN

Comprende el suministro de los equipos, su instalación completa y su puesta en marcha.

Los equipos se suministrarán con todos aquellos dispositivos o elementos de interconexión, anclaje, fijación, etc. necesarios para un total y correcto funcionamiento.

Los equipos serán montados por el adjudicatario en el local de destino en condiciones de funcionamiento incluyendo la retirada de elementos de embalaje. Asimismo, se realizará el desmontaje y retirada de las lámparas y brazo porta-monitor instalados actualmente incluyendo todos sus elementos.

Estarán incluidas todas las operaciones necesarias (mano de obra y materiales) para la correcta instalación incluyendo el conexionado eléctrico hasta el cuadro eléctrico del quirófano, trabajos de albañilería y cualquier otro trabajo necesario para la correcta instalación de todos los elementos ofertados.

Se dejará preparada conexión eléctrica a 230V en el brazo porta-monitor desde el cuadro eléctrico del quirófano.

La empresa adjudicataria, una vez instalados los equipos y en presencia de personal técnicamente cualificado autorizado por el Centro, realizará las pruebas necesarias que acrediten el funcionamiento de los mismos.

4 - FORMACIÓN

La empresa adjudicataria deberá formar, sin coste alguno para el Centro, al personal que se determine para el correcto uso de los equipos, entregándose sin cargo el material docente necesario para la formación.

5 - MANUALES

El adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación en español y, al menos, en formato electrónico:

- Manual de instrucciones y operaciones.
- Manual de mantenimiento.

El adjudicatario deberá actualizar los manuales en español cuando se incorpore alguna modificación a las características del equipo.

6 - GARANTÍA Y SERVICIO TÉCNICO

El periodo mínimo de garantía será de **2 años** a partir de la entrega e instalación del equipamiento e incluirá:

- La sustitución del equipo en caso de vicios o defectos importantes (materiales y de funcionamiento).
- Mantenimiento preventivo programado: revisiones periódicas de seguridad y control de funcionamiento, ajustes, calibraciones y otras operaciones necesarias para el correcto funcionamiento.
- Todas las operaciones correctivas necesarias para la reparación de averías y defectos, incluidas todas las piezas de recambio.
- Mantenimiento técnico-legal durante el periodo de garantía.
- Mano de obra y materiales necesarios para la sustitución de aquellos materiales que deban ser cambiados periódicamente.

El licitador ofrecerá la posibilidad de establecer un contrato de mantenimiento integral sin exclusiones, una vez finalizado el periodo de garantía. El importe anual del mismo será, IVA incluido, como máximo del 10% del importe de adjudicación.

CLÁUSULAS INFORMÁTICAS GENERALES:

- Si los equipos se tuviesen que conectar a través de wifi, estos tendrán que ser compatibles con la autenticación Wifi Enterprise (estándar IEEE 802.1X).
- Los equipos que tengan que estar conectados a la red del hospital, se tendrá que poder instalar un antivirus, así como todos los parches (KB..., etc.), que recomiende el proveedor del sistema operativo.
- Cualquier software o hardware de los equipos deberán cumplir con el ENS (Esquema nacional de seguridad) y LPOD (Ley de protección de datos) vigente.

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: GARCÍA-CAPELO PÉREZ JUAN PABLO
Fecha: 2024.05.24 08:51

ANEXO I

Planos del quirófano donde se instalarán las lámparas.